



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Actualización año 2026



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2021-2027

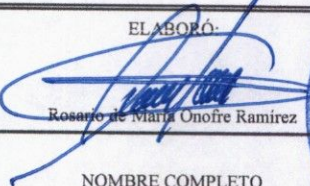
TEXCOCO
DE LA MANO DEL PUEBLO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Atención al Adulto Mayor		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
El área de atención al adulto mayor es un espacio multidisciplinario diseñado para atender las necesidades psicológicas y sociales de las personas en la etapa de la vejez. Así como planear, coordinar y ejecutar programas, servicios y actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, promoviendo su autonomía, salud física y mental, integración comunitaria y la protección de sus derechos humanos en un marco de equidad y dignidad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SMDIF-TEX-26-01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	De acuerdo al manual de procedimientos del área de Atención al Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco.		
DOCUMENTO A OBTENER	Reconocimiento Anual por formar parte al Grupo de la Tercera Edad.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Salud y Recreación Para mejorar la calidad de vida y evitar el aislamiento social: • Clubes de la Tercera Edad: Inscripción a talleres de danza, manualidades, canto o grupos de ejercicio. • Casas de Día: Estancias donde el adulto mayor permanece durante el día para recibir cuidados y convivencia mientras su familia trabaja. • Atención Psicológica: Terapias individuales o grupales para tratar depresión, duelo o procesos de envejecimiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
☒ Toda persona que requiera atención en terapia de lenguaje ☒ INE ☒ Formato de inscripción (lleno) ☒ CURP	No aplica SI SI SI	No aplica 1 1 1	Manual de procedimientos del área de atención al Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Paso 1: Ubicación e Informes El ciudadano debe identificar el grupo más cercano a su domicilio o el de su preferencia. • Acción: Acudir a las oficinas de la Delegación de su comunidad, o a las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco. • Consulta: Solicitar los horarios de reunión, los tipos de actividades que se realizan (manualidades, ejercicio, talleres) y el cupo disponible. Paso 2: Cumplimiento de Requisitos Básicos Antes de la inscripción, el ciudadano debe asegurarse de cumplir con el perfil del grupo.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	

		Edad: Tener 60 años cumplidos o más (en algunos casos excepcionales o de vulnerabilidad se permite el ingreso a partir de los 59 años). Autonomía: En la mayoría de los clubes comunitarios, se solicita que el adulto mayor sea independiente para realizar sus actividades básicas o, en su defecto, que asista acompañado por un cuidador primario. Paso 3: Integración de la Documentación (Expediente) El ciudadano debe preparar una copia de sus documentos personales para la apertura de su expediente de control y para el seguro de actividades. Generalmente se solicita: Identificación oficial vigente con fotografía (INE o pasaporte). Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada. Comprobante de domicilio reciente (recibo de luz, agua o predial). Credencial del INAPAM (opcional, pero recomendada). Contacto de emergencia: Nombre, dirección y teléfono de un familiar responsable. Nota Médica Importante: Se solicita un certificado médico de salud simplificado (emitido por una institución pública o médico particular) que especifique si el ciudadano es apto para realizar actividades físicas leves o si tiene alguna restricción médica (como hipertensión o diabetes controlada). Paso 4: Entrevista Inicial y Registro La Cita: El ciudadano se presenta con el encargado del área o el coordinador del grupo. Entrevista: Se realiza un breve cuestionario sobre sus intereses (qué le gustaría aprender o hacer) y se evalúa su estado general de salud o necesidades especiales (por ejemplo, si requiere apoyo psicológico o canalización a trabajo social). Llenado de Formatos: Se firma la ficha de inscripción y el reglamento interno de convivencia del grupo. Paso 5: Inducción e Integración al Grupo Bienvenida: En su primer día, el coordinador presenta al nuevo integrante con el resto del grupo para facilitar su adaptación. Asignación de Horarios: Se le entrega su calendario de actividades y se le explican las dinámicas de asistencia y participación.				
		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				
		COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	
				De acuerdo al Manual de Procedimientos del área de Atención al Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Texcoco		
		FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		No aplica	No aplica	No aplica		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN						
No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco			Coordinación de Atención al Adulto Mayor			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Max Gutiérrez Zavala				
DOMICILIO						
CALLE	16 de Septiembre		NO. INT. Y EXT.	107		
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Texcoco		
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	8:30 a.m. a 3:30 p.m.			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO		
595	9540819		119	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						

OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT. No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué se necesita para ingresar a los grupos de la tercera edad?		
RESPUESTA:	Tener 60 años de edad y pertenecer al grupo de la tercera edad		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el horario que permanece en el grupo?		
RESPUESTA:	10:30 am a 12:30 pm		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué días?		
RESPUESTA:	Dependiendo de la comunidad.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

ELABORÓ:  Rosario de María Onofre Ramírez NOMBRE COMPLETO		VISTO BUENO:  Max Gutiérrez Zavaia NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 06 / 2026.
---	--	--	--